



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 6 de junio de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes de la estación de bombeo del "Sector IX-X" de la CR: Canal del Zújar, ubicada en el término municipal de Villagonzalo. Expte.: GE-M-I/573/22. (2023081042)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Villagonzalo, promovida por la Comunidad Regantes Canal del Zújar.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Comunidad Regantes Canal del Zújar, con CIF G06146237 y con domicilio social en PG San Isidro, c/ La Zafrilla, n.º 3, 06400, Don Benito (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: "Sector IX-X", de la CR Canal del Zújar, en el término municipal de Villagonzalo (Badajoz).
- Referencias catastrales: 06151A009000900000PS, 06151A009090070000PD, 06151A009090260000PG y 06151A009090320000PL.
- Características de la instalación:
 - Campo fotovoltaico:
 - El proyecto contempla un campo fotovoltaico flotante de 1.991 kWp compuesto por 3.620 módulos fotovoltaicos de 550 Wp, agrupados en lazos de 25-26 módulos e instalados sobre estructura flotante y con 5º de inclinación.
 - El sistema de inversores está formado por 10 inversores que tienen una potencia nominal de 185 kW cada uno. La potencia nominal total de la planta será de 1.850 kW.
 - Centros de transformación y línea subterránea de MT evacuación:

- Se diseñan sendos centros de transformación tipo interior para cada isla flotante, bajo envolvente prefabricada de hormigón armado, de potencia nominal 2x630 kVA en la isla 1 y 1x1000 kVA en la isla 2, relación de transformación 6000 / 800 V y dotados de la aparamenta necesaria para proteger tanto los trafos como la salida de línea subterránea de MT que conectará la generación fotovoltaica con el centro consumidor, donde se ubican los receptores.
- Se dimensionará la línea subterránea de evacuación del campo fotovoltaico para una potencia de 1,85 MW a 6 kV. Los conductores diseñados son unipolares de aluminio homogéneo con sección normalizada 150 mm², aislamiento etileno-propileno alto módulo 105° C HEPRZ1 12/20 kV, con pantalla metálica (H16).
- Centros de transformación 6000/500 V.
 - Para la conversión final de la energía generada en el campo fotovoltaico flotante necesaria previa a su utilización por la instalación convencional de la estación de bombeo, se diseñan sendos centros de transformación tipo interior, bajo envolvente prefabricada de hormigón armado, de potencia nominal 2x630 kVA (CT-1) y 1x1000 kVA (CT- 2), relación de transformación 6000/500 V y dotados de la aparamenta necesaria para proteger tanto los trafos como la salida de línea subterránea de MT que los alimenta.
- Infraestructura de conexión en estación de bombeo y sistema antivertido.
 - Los centros de transformación están dotados de armarios de protección con interruptor automático en BT (500 V) calibre 2000 A con relé diferencial tipo A sensibilidad 30 mA, para conexión con las celdas de protección de las líneas, que se ubicarán en la sala de control de la estación de bombeo. Desde aquí se conectarán mediante bandeja de cables por el sótano de la estación con las cabinas de interruptor de protección de salida de los trafos convencionales. Estos cables se conectarán desde la parte inferior, accesible por el sótano de cables de la estación junto al foso de bombas, directamente a las bornas de salida de dichos interruptores.
 - La infraestructura de conexión comprende también el conjunto elementos del sistema antivertido.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 2.101.799,95 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.



Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 6 de junio de 2023. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.